

## NOTA INFORMATIVA ACLARATORIA

### LICITACIÓN “CANALINK-2024-05: “Pólizas de seguro, daños, responsabilidad civil, vida empleados y responsabilidad civil de directivos y altos cargos”

Tras detectarse una incoherencia en la expresión de los criterios a seguir en la valoración de las ofertas incursas en bajas anormales, confirmamos que los criterios a seguir son los expresados en el Anexo VI Proposición Desproporcionada o Anormal, tal y como se describe en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Granadilla de Abona a 30 de julio de 2024.

---

**CARLOS SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.**